

Nº 005 – 2025-GR.CAJ/DSRSJ-DG/DEMID/DFCVS MAD Nº 10603237

CERTIFICADO

BUENAS PRÁCTICAS DE OFICINA FARMACÉUTICA

El que suscribe, Director Ejecutivo de la Dirección Ejecutiva de Medicamentos Insumos y Drogas de la Dirección Sub Regional de Salud I Jaén.

CERTIFICA:

Que, el Establecimiento Farmacéutico – Oficina Farmacéutica de categoría «Botica», con nombre comercial «MIFARMA», Registro Único de Contribuyente Nº «20512002090», de razón social «MIFARMA S.A.C.» ubicada en «Av. Mesones Muro Nº 401-405», distrito de «JAÉN» y provincia de «JAÉN», departamento de «CAJAMARCA» cumple con las BUENAS PRÁCTICAS DE OFICINA FARMACÉUTICA, que comprende las Buenas Prácticas de Almacenamiento, Buenas Prácticas de Dispensación y Buenas Prácticas de Farmacovigilancia, consignadas en la Resolución Ministerial Nº 554-2022/MINSA y sus modificatorias para su adecuado funcionamiento y desempeño en relación a los servicios de almacenamiento y dispensación de los Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios que comercializa, así como al servicio de Farmacovigilancia de los productos farmacéuticos que almacena y comercializa al consumidor final; tal como consta en el Acta de Inspección para Oficinas Farmacéuticas y Farmacias de Establecimientos de Salud Nº «006-I-2025» de fecha «29/01/2025» en cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de Establecimientos Farmacéuticos aprobado con Decreto Supremo Nº 014-2011-SA, y sus modificatorias.

Se expide el presente Certificado en concordancia a lo dispuesto en los Artículos 110º y 127º, del Decreto Supremo Nº 014-2011-SA y modificatorias, al haberse **Autorizado el Funcionamiento** del Establecimiento Farmacéutico de categoría «Botica» en mención, mediante **Resolución Directoral Nº «007-2025-GR.CAJ-DSRSJ-DG/DEMID»** de fecha «03/02/2025», solicitado con el Expediente Nº «10521105», de fecha «13/01/2025».

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD JAÉN
Q.F. Milton Eder Valverde Gómez
C.O.F.P. 21305
Director de Medicamentos, Insumos y Drogas

Jaén, 03 de febrero del 2025.



MEVG/CLEV/VCBM
Cc archivo